RESOLUCION H.D.M.R.A Nº 03/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA C.D N° 05/2011 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"

Mariano Roque Alonso, 14 de Julio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a la Contratación Directa para la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS**" destinados al Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso; Y el informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado de **C.D** N° 05/2011 de "**Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas "**, realizado en fecha 29 de abril de 2011, cuyo Nº de expediente es 340.741, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 17 de Mayo de 2011 en el cual no se reunieron las Ofertas mínimas establecidas por la Ley 2051/03 por lo que se volvió a realizar otro Acto de Apertura de sobres en fecha 27 de Mayo del 2011 y fueron admitidas las siguientes firmas: **M&M Industria Comercial, TDD Ramos Generales.**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la siguiente firma: **TDD** Industrias Graficas el ítem N°, ***1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57.–***

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Publicas" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

R E S U E L V E

Articulo 1º: **Adjudicar la C.D N° 5/2011"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"**, a favor de

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL ADMINISTRACIÓN

Dr. Jorge Aguirre
Director
H.D.M.R.A

La siguiente firma:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
TDD RAMOS GENERALES	13.258.500
TOTAL GENERAL	13.258.500

(Guaraníes: Trece millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso - M. S. P. y B. S.

Articulo 2º: La presente adjudicación será imputada en el Rubro 240 y la erogación será financiada con cargo al Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso – M.S.P. y B.S. con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3º: Comunicar a quienes corresponde y cumplida, archivar.

DR. JORGE ALVARENGA
DIRECTOR
HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL ADMINISTRACION M.R. Alonso